



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL No 5**

25 DE FEBRERO DE 2022

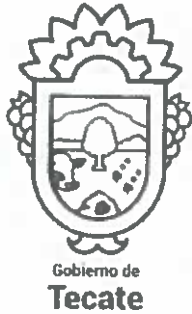
FIRMA

**LIC. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

**LIC. LUIS BARROSO AZCUAGA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**C. PEDRO JESÚS TORRES SALAS
VOCAL DE LA COMISIÓN**

**LIC. KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN**



DEPENDENCIA:	REGIDORES
SECCIÓN:	REGIDORES
NUMERO OFICIO:	283/2022
EXPEDIENTE:	

ASUNTO.- El que se indica
Tecate, Baja California a 21 de febrero de 2022.

**REGIDORES DEL XXIV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.
PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual manera aprovecho la ocasión para convocarlo a la sesión ordinaria #5 de la **Comisión de Salud y Asistencia Social**, que se llevará a cabo el día lunes 25 de febrero del año 2022 a las 10:30 a.m. en la sala de juntas de regidores, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o enmienda.
3. Análisis y discusión y en su caso aprobación del acta numero 04 de la Comisión.
4. Análisis y discusión de la iniciativa de la creación del reglamento de salud del ayuntamiento de Tecate, B.C.
5. Asuntos generales.
6. Citación a la próxima sesión de la comisión de salud y asistencia social.
7. Clausura.

Sin más por el momento agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

REGIDORES LIC. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.
**REGIDORA DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE BAJA CALIFORNIA.**

c.c.p. archivo / minutario



Uniendo lo bueno
de Tecate



XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE

ACTA 05 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE.

En la Ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:42 horas del día 25 de febrero de 2022, se da inicio a la Junta de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia social, en la sala de juntas de Regidores de esta Ciudad de Tecate, Baja California, encontrándose presentes, la Regidora Daniela Caballero Garciglia en su carácter de Coordinadora de la comisión permanente, Regidor Luis Barroso Azcuaga en su carácter de secretario, Regidor Pedro Jesús Torres Salas en su carácter de vocal y la Regidora Karolina Fraijo Velazquez en su carácter de vocal, a fin de realizar la sesión ordinaria no.005 de la comisión permanente de Salud y Asistencia social a la cual fueron debidamente convocadas y convocados como lo establece el artículo 101,103,104,105,106,107 y 122 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, damos inicio.

En primer término, se da la bienvenida por parte de la Coordinadora de la comisión Daniela Caballero Garciglia, quien a nombre de los que integran la presente comisión agradece la asistencia de los compañeros regidores, la Lic. Gladys Ivonne Hernández Cruz y demás presentes, cediendo el uso de la voz, le solicita al Regidor Pedro Luis Barroso Azcuaga se sirva a hacer el pase de lista y declaración de quórum legal y de existir el mismo para dar la debida legalidad al presente acto. En uso de la voz el Regidor Luis Barroso Azcuaga, hace el pase de lista correspondiente y declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia social, encontrándose los cuatro Regidores integrantes de la comisión.

DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	-----PRESENTE-----
LUIS BARROSO AZCUAGA.	-----PRESENTE-----
PEDRO JESUS TORRES SALAS.	-----PRESENTE-----
KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ	-----PRESENTE-----

I.-En virtud de contarse con la presencia de 4 regidores de 4 que integran esta comisión, se declara quorum legal para sesionar, siendo las 10:50 del día 25 de febrero de 2022.

II. -En atención al segundo punto de Orden del Día, la Coordinadora de la Comisión Daniela Caballero Garciglia, solicita al Regidor Luis Barroso Azcuaga, de lectura al Orden del Día propuesto. Leído que fue, la Coordinador de la Comisión Daniela Caballero Garciglia, solicita al Regidor Luis Barroso Azcuaga, someta a votación nominal el orden del día propuesto, por lo que emitiéndose 4 votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para quedar de la siguiente manera:-----

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o enmienda.



Pedro Torres S.

Karol

3. Análisis y discusión y en su caso aprobación del acta número 04 de la Comisión.
4. Análisis y discusión de la iniciativa de la creación del reglamento de salud del ayuntamiento de Tecate, B.C.
5. Asuntos generales.
6. Citación a la próxima sesión de la comisión de salud y asistencia social.
7. Clausura.

III. –En atención al punto número tres del orden del día correspondiente a Lectura y en su caso aprobación del Acta no. 004 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por lo que la Regidora Daniela Caballero Garciglia en su carácter de Coordinadora de la comisión permanente haciendo uso de la voz le solicita al regidor Luis Barroso Azcuaga en su carácter de secretario, de lectura al Acta no. 004 de la Comisión y someta a votación nominal, por lo que, emitiéndose 4 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	-----A FAVOR-----
LUIS BARROSO AZCUAGA.	-----A FAVOR-----
PEDRO JESUS TORRES SALAS.	-----A FAVOR-----
KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ	-----A FAVOR-----

Pedro Torres S.

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, referente a Análisis y discusión de la iniciativa de la creación del reglamento de salud del ayuntamiento de Tecate, B.C., la Coordinadora de la Comisión Daniela Caballero Garciglia haciendo el uso de la voz, agradece a la Lic. Gladys Ivonne Hernández Cruz su asistencia, por lo que en uso de la voz la Lic. Gladys Ivonne Hernández Cruz procede a realizar la presentación, quedando de la siguiente manera: -----

Karol

Buenos días, voy a proceder a presentarles la propuesta de creación del reglamento de salud del municipio de Tecate, Baja California:

Derivado de los trabajos realizados por la Comisión de Salud y Asistencia Social del XXIV Ayuntamiento constitucional de Tecate, Baja California, nos dimos cuenta que en nuestro municipio no existe regulación y/o control en temas de salud realizada o vinculada por alguna autoridad municipal, por lo que al ver que no contamos con dicha reglamentación, nos dimos a la tarea de investigar y analizar los reglamentos de salud de los municipios vecinos encontrando únicamente que Ensenada y Playas de Rosarito cuentan con el reglamento correspondiente, por lo cual al entrar al estudio de su contenido nos dimos cuenta de la necesidad de implementar nuestro propio reglamento de salud, adecuándolo a las necesidades primordiales dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud y la colectividad de los tecatenses.

Los anteriores reglamentos se derivan de la ley de salud pública para el estado de Baja California, Ley del seguro social y la ley de salud mental del estado de Baja California. La ley contendría temas como: de la suplencia de los funcionarios de la dirección: competencia y organización de la coordinación administrativa, competencia y organización del departamento de control sanitario, competencia y organización del departamento de medicina asistencial, competencia y organización del departamento de control animal, prestación de los servicios de medicina asistencial, la afiliación y vigencia de derecho, de los servicios subrogados, funcionamiento y aplicación de los servicios subrogados, de los médicos certificadores, de la prestación de servicios de control animal, del sacrificio de perros y gatos, dirección de servicios médicos municipales, inscripción y registro de los sujetos, obligaciones de los sujetos, cancelación de registro, del control sanitario de los animales domésticos, de las infracciones, sanciones y recursos, la participación ciudadana.-----



V.- En atención al quinto punto del orden del día, referente a Asuntos generales, la Coordinadora de la Comisión Daniela Caballero Garciglia en su de la voz manifiesta la realización de una comisión conjunta entre las comisiones de salud y asistencia social, de la familia y participación ciudadana para el desarrollo, desarrollo económico y turístico del pueblo mágico y protección civil y bomberos con el fin de analizar temas sobre las donaciones y equipamiento para protección civil y bomberos y el desarrollo económico entre farmacias y doctores tecatenses en el tema de donaciones. Así como impulsar los temas de salud en nuestro municipio, relacionados con el reglamento de asistencia social.

VI.- En atención al sexto punto del orden del día referente a la citación a la próxima sesión de comisión, la Regidora Coordinadora de la Comisión Daniela Caballero Garciglia, solicita al secretario Regidor Luis Barroso Azcuaga de lectura. En uso de la voz el secretario Regidor Luis Barroso Azcuaga manifiesta que no se tiene fecha estipulada para la próxima sesión.

VII.- En atención al séptimo punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión la Regidora Coordinadora de la Comisión Daniela Caballero Garciglia, agradece la participación de los integrantes de la comisión y siendo las once con quince minutos (11:15) del día veinticinco de febrero de 2022, se declara formalmente clausurada la presente sesión.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.

COORDINADORA REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE.

**LUIS BARROSO AZCUAGA
REGIDOR**

**PEDRO JESÚS TORRES SALAS
REGIDOR**

**KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ
REGIDORA**

